Brother International del Perú S.A.C.
Alcanfores 199, Of. 203, Miraflores, Lima – Perú
Telf. Central 626 9200, Fax 626 9205

CERTIFICADO DE GARANTÍA
Para Máquinas de Coser y Bordar

Brother International del Perú S.A.C., lo felicita y le agradece por su compra. Los productos Brother son fabricados cumpliendo los estándares más altos y son reconocidos mundialmente por su calidad y confiabilidad, por lo que usados adecuadamente tendrán un desempeño extraordinario. Para ello, los usuarios deberán leer la guía de usuario y cualquier otra literatura incluida con el producto. A su vez, todos los equipos Brother cuentan con una garantía por defectos de fabricación, la que se hará efectiva en nuestros Centros Autorizados de Servicio Técnico Brother.

La garantía es efectiva a partir de la fecha de su adquisición en el Perú, y por el período indicado a continuación, según el modelo de su máquina.

Máquinas de Coser Domésticas:	
LS-2125; XL-2230; BM-2700; XL-3750; ES-2000	**2 Años**
Máquinas Overlock y Collereteras:	
3034D; 2340CV	**2 Años**
***Bordadoras Domésticas:**	
PE750D; PE780D; NV900D; NV1500; NV1200D, PE430	**1 Año**
Bordadora Profesional:	
PR650C	**6 Meses**

***Para las Bordadoras Domésticas la garantía está sujeta a que se realice un mantenimiento preventivo cada 3 meses, siendo la primera vez gratuita la mano de obra, pero sin incluir repuestos.**

Este producto fue diseñado y fabricado para su uso **DOMÉSTICO** y es muy importante para el usuario leer el manual de instrucciones antes de operar la máquina. Al

constatar cualquier defecto de fabricación, deberá dirigirse al Centro Autorizado de Servicio Técnico Brother.

Quedan expresamente excluidas de esta garantía, las fallas o desperfectos causados, entre otras, por las siguientes situaciones:

a) **Cuando el producto no ha sido operado de acuerdo con el manual de instrucción.**
b) **Desgaste natural de las piezas y/o daños fortuitos o de causa mayor.**
c) **Intervención de otros servicios no autorizados por Brother.**
d) **Cuando NO se efectúe el mantenimiento preventivo exigido por Brother:**
   - **Máquinas de coser: una vez al año.**
   - **Máquinas de bordar: una vez cada tres meses.**

Esta garantía no cubre insumos y/o suministros tales como: software, lanzadera, gancho, agujas, plancha agujas, fuentes de poder, motores y tarjetas principales.

Para mantener su máquina Brother siempre en óptimas condiciones de funcionamiento, acuda solamente a los Centros Autorizados de Servicio Técnico Brother, los únicos que disponen de piezas originales y técnicos capacitados por Brother. Se recomienda el uso de suministros y repuestos originales Brother.

IMPORTANTE: Para hacer efectivo este certificado de garantía, obligatoriamente tiene que llevar junto con la máquina, la factura o boleta de compra-venta, a nuestros Centros Autorizado de Servicio Técnico Brother que figuran en el presente certificado.

En caso que algún Centro Autorizado de Servicio Técnico Brother indicado en esta póliza dejara de serlo o cambiara de domicilio, para cualquier consulta, usted puede llamarnos por teléfono o enviar un correo electrónico a nuestra dirección: **info@brother.com.pe**

CENTROS AUTORIZADOS DE SERVICIO TÉCNICO

Para Máquinas de Coser y Bordar Brother

Ciudad	Razón Social	Dirección	Teléfono	Encargado	e mail
Lima	**Shinsei**	Av. Abancay 392 - Lima	428-5815	Eduardo Yagi	eryagi@hotmail.com
Lima	**Agunsa**	Av. Ayllon 1778 - San Luis	518-6662	Homero de los Santos	hdelossantos@agunsa.net